



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N° 008/OCII/DP/2019

ESSALUD, SECTOR EDUCACIÓN Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL FUERON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS MÁS QUEJADAS EN EL 2018 EN AREQUIPA

- ***Oficina Defensorial presentó balance de gestión con cifras de instituciones nacionales, regionales y locales. Se identificó los temas críticos que deben ser abordados por las nuevas autoridades.***

La Oficina Defensorial de Arequipa dio a conocer el balance de la labor efectuada durante el 2018. Según el reporte, se atendió 3958 casos de los cuales 1085 fueron quejas, 1118 fueron petitorios y 1781, consultas. Además, se realizó 134 supervisiones a las instituciones públicas, se visitó 40 distritos en acciones itinerantes y se realizó 87 charlas de capacitación en temas de promoción de derechos.

La presentación del informe estuvo a cargo del jefe de la Oficina Defensorial, Ángel María Manrique, quien indicó que, en lo que corresponde a instituciones con alcance nacional, la institución más quejada fue EsSalud con 75 quejas, seguida del Instituto Nacional Penitenciario, con 43; y las empresas prestadoras de servicios públicos, con 36 quejas.

A nivel regional, el sector Educación lidera el ranking de instituciones públicas más quejadas con 191 quejas que representan más del 53% del total recibidas. El segundo lugar lo ocupó el Gobierno Regional de Arequipa, con 80 quejas que representaron más del 22%, seguido de la Gerencia Regional de Salud, con 78 que constituyeron el 21% del total recibidas el año pasado.

En el plano local, la Municipalidad Provincial de Arequipa fue la institución pública más quejada, con 78 quejas; seguida del municipio distrital de Paucarpata, con 28 quejas; y la comuna provincial de Camaná, con 15 quejas.

“Entre los derechos vulnerados que causaron las quejas se encuentran el derecho a la buena administración, derecho a la educación, derecho a la salud, derecho al acceso a información pública y derechos laborales”, sostuvo el representante de la Defensoría del Pueblo durante la ceremonia realizada en la sede del Colegio de Abogados de Arequipa.

Además, recordó a la ciudadanía los medios que puede utilizar para realizar las consultas, tales como recurrir a la Oficina Defensorial de su Arequipa, vía correo electrónico a odarequipa@defensoria.gob.pe, a través del teléfono de emergencia 995620602 o vía redes sociales.

Arequipa, 10 de enero de 2019